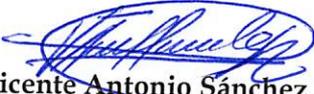


DGPC/240/19

02 de julio 2019

Licenciado
Mario Jiménez
Enc. Dpto. de Compras y Contrataciones
Su despacho.


Vía. Lic. **Vicente Antonio Sánchez Rosario**
Director Administrativo Y Financiero

Distinguido Lic. Jiménez:

Por medio de la presente, al tenor de las disposiciones contenidas en el decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), y en el decreto 168-13 de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), se le instruye a realizar los aprestos de lugar, para la **contratación de los Servicios Profesionales - Asesoría Externa**, para realizar un levantamiento general en las diferentes áreas que componen esta institución.

Hacemos esta solicitud, fundamentada en los inconvenientes presentados por los encargados de las diferentes áreas, con respecto al sistema operacional de la institución, ver anexos.

Por la naturaleza y confidencialidad de los trabajos a realizarse, solicitamos la contratación del **Sr. Andrés Baldemiro Pérez Pérez**, quien posee la capacidad y experiencia necesaria para llevarlos a cabo.

La adquisición del mismo, debe efectuarse en correspondencia y cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Sin otro particular por el momento,

Atentamente,


Dr. Enriquillo Matos
Director General



EM/Ner